



Club Escuela de Patinaje Campeones Dosquebradas.

Resolución N° 176 del 29 de Junio de 2009

PJ: 0524 del 26 de octubre de 2009

NIT: 900320267-7

Afiliado a la Liga de Patinaje



CONDICIONES DE TRABAJO Y COMPROMISO GRUPO DE RENDIMIENTO NOVATOS Y FEDERADOS

El desconocimiento y la no lectura no lo eximen de sus compromisos como acudiente del deportista dentro del Club Escuela de patinaje Campeones

Creemos que el aprendizaje y el buen resultado en los procesos de Avanzados-Novatos y Elite-Federados, se pueden llevar a cabo cuando existe esfuerzo, motivación, y compromiso por parte del deportista, padre/tutor, y personal del Club. Con su apoyo esperamos alcanzar nuestras metas para el mejoramiento del Club.

El Club Escuela de Patinaje Campeones ha adoptado las siguientes **METAS**.

NUMERAL 1. CATEGORIAS MENORES y TRANSICION (13 AÑOS HACIA ABAJO)

- En estas categorías, nuestro concepto antes que el rendimiento físico es LA TECNICA SOBRE LOS PATINES.
- Durante estas etapas (menores de 13 años) todo lo que se otorga es un entrenamiento preparatorio, para un desarrollo futuro del rendimiento de dicho deportista, nuestros entrenadores ofrecerán desde su preparación formas motrices multifuncionales y específicas del PATINAJE.
- A través del ejercicio lúdico, nuestro deportista de estas edades adquirirá experiencias motoras variadas; y tendrá sus primeras vivencias con el PATINAJE.
- NUESTRA FINALIDAD durante estas edades será principalmente el de crear una gran huella motriz de amplio repertorio. Bajo NINGUNA CIRCUNSTANCIA será el incremento acelerado del rendimiento, ni el sometimiento a cargas que no son adecuadas para niños de estas edades.
- Como entrenadores evitaremos a toda costa, la sobresaturación por la práctica deportiva, la presión de los padres de familia
- y el manejo no técnico de personas poco idóneas en la formación deportiva en niños y con ello, la pérdida del futuro deportista.

NUMERAL 2 . CATEGORIAS PREJUVENILES, JUVENILES Y MAYORES (14 AÑOS EN ADELANTE)

- Se buscará el perfeccionamiento de las capacidades condicionales específicas del deporte practicado sin dejar a un lado la técnica tan importante en el PATINAJE.
- Se realizará la estructuración del plan de ejercicios según los criterios del incremento de la dificultad teniendo en cuenta la continuidad anual: las cargas sólo tienen efecto si perduran a lo largo de un espacio amplio de tiempo y sin interrupción, por lo tanto en estas categorías y sobre todo en ELITE- FEDERADOS todos los entrenamientos, gimnasio, preparación física, patines, bicicleta son de carácter OBLIGATORIO y la asistencia además de fortalecer el rendimiento, será la medición y observación para poder contar con el deportista en cualquier evento que represente al Club, Municipio o Departamento.



Club Escuela de Patinaje Campeones Dosquebradas.

Resolución N° 176 del 29 de Junio de 2009

PJ: 0524 del 26 de octubre de 2009

NIT: 900320267-7

Afiliado a la Liga de Patinaje



- El incremento en cuanto a volumen e intensidad será progresivo y tendremos en cuenta la individualización de las cargas y las condiciones físicas de algunos deportistas para trabajos personalizados.
- El deporte de alto rendimiento exige un gran sacrificio sobre todo en la etapa pre – y adolescente. Es el deportista quién debe decidir dedicarse al deporte y NO EL PADRE. Es el deportista el que debe marcar su verdadero objetivo y saber que trasnochar , ausentarse de los entrenamientos, no alimentarse bien, no hidratarse y estar en demasiadas actividades lo llevará a NO RENDIR como el desea.

Ahora teniendo en cuenta lo leído para fortalecer tu permanencia en el grupo de rendimiento como deportistas te comprometes a:

NUMERAL 3. COMO DEPORTISTA ME COMPROMETO A:

- a. Tratar con respeto a todas las personas con quién interactúas, directivos, entrenadores, compañeros y padres de familia, absteniéndose de discriminarlos por cualquier razón o colocar sobrenombres.
- b. Portar obligatoriamente el carnet del Club, póliza de accidentes, documento original y estar activo con seguridad social (EPS O SISBEN), para todos los entrenamientos, presentaciones, actividades y competencias.
- c. Cumplir estrictamente los horarios según la actividad programada (Entrenamientos ya sea patines y PREPARACION FISICA, charlas técnicas, conferencias, etc.) , presentándose en lo posible con 15 minutos de anticipación, asistiendo con obligatoriedad a todas las convocatorias deportivas oficiales designadas por los entrenadores y el Club. MUY IMPORTANTE. **La asistencia a los entrenamientos será de carácter obligatoria** para ambas categorías **NOVATOS Y FEDERADOS**. Para novatos, de no asistir así sea un mes EL DEPORTISTA NO SERA RECIBIDO EN NOVATOS NUEVAMENTE Y DEBERA DEVOLVERSE A ESCUELAS DE FORMACIÓN YA SEA POR UNO O DOS MESES HASTA QUE SEA AUTORIZADO SU REGRESO A ESTA CATEGORIA. Las únicas excusas viables serán de tipo MEDICO y aun así, deberá ser consultado al entrenador, ya que el se encargará de planear los entrenamientos acorde con su lesión. La excusa médica será justificable para no ser devuelto al proceso de escuelas en Novatos o para justificar la inasistencia en FEDERADOS, sin embargo el mes deberá ser cancelado COMPLETO. Igualmente la asistencia marcará el nivel del deportista para entrar en competencia, así que será la comisión técnica del Club la que decida si puede asistir o no a un evento convocado.
- d. Si el DEPORTISTA ES NOVATO O FEDERADO Y no DESEA continuar en el Club será responsabilidad del ADULTO ACUDIENTE del deportista, presentar la carta de RENUNCIA y solicitar el paz y salvo por todo concepto, esta carta se otorgará si el deportista no presenta deudas con el Club, de lo contrario solo se entregará cuando sea cancelado lo pendiente. Debe tener en cuenta además en categoría FEDERADOS, que para representar otro club se debe regir por la RESOLUCION DE TRANSFERENCIAS Y COSTOS PROCEDIDA POR LA FEDERACION COLOMBIANA DE PATINAJE PARA EL AÑO EN CURSO , asumiendo las tarifas correspondientes.
- e. Asistir a entrenamiento según el grupo asignado. Los deportistas son designados por grupos para horarios de entrenamiento de acuerdo a la edad, nivel, compromiso y disciplina. El deportista a criterio de los entrenadores podrá pasar de un grupo a otro y será informado de la decisión tomada explicando los motivos de avance o retroceso.



Club Escuela de Patinaje Campeones Dosquebradas.

Resolución N° 176 del 29 de Junio de 2009

PJ: 0524 del 26 de octubre de 2009

NIT: 900320267-7

Afiliado a la Liga de Patinaje



- f. Presentarme a competencia cuando así lo designen los entrenadores. Los deportistas de categoría NOVATOS se les realizará convocatoria para eventos oficiales de Clubes ya sean departamentales, regionales y/o Nacionales y deberán asistir **como mínimo a 3 eventos en el año**. Del deportista no presentarse a los eventos convocados, regresará nuevamente a escuelas donde se realiza el proceso de FORMACION. Se debe tener en cuenta que pasar a rendimiento implica procesos a mayor nivel y compromiso. En categoría FEDERADOS, las convocatorias designadas serán de carácter obligatorio. Si el deportista no se presenta a dichas convocatorias podría perder su licencia ante la Federación Colombiana de Patinaje.
- g. **Tener presentar las normas que me rigen como deportista afiliado y con licencia de la FEDERACION COLOMBIANA DE PATINAJE. (FEDERADOS).** Y según resolución de transferencia publicada por LA FEDERACION COLOMBIANA DE PATINAJE para el año en curso, donde se establecen tarifas y plazos de transferencia expedidas por dicha resolución. Si un deportista perteneciente al Club de patinaje CAMPEONES no solicita durante este periodo la carta de libertad para traspaso a otro Club, teniendo en cuenta además que debe ESTAR A PAZ Y SALVO por todo CONCEPTO del Club saliente, el deportista continuara como deportista perteneciente al Club Campeones. **Si dicho deportista de la categoría FEDERADO** No presentase solicitud de retiro y se evidencia el retiro del Club Campeones, deberá tener en cuenta que no PODRÁ COMPETIR PARA NINGUN OTRO CLUB, mientras no haga solicitud de retiro.
- h. Manejar con cuidado los implementos deportivos que le sean asignados para su entreno. Los daños que ocasionen deberán hacerse responsables los padres de familia.
- i. No fumar ni consumir bebidas alcohólicas, sustancias psicoactivas bajo ninguna circunstancia.
- j. Permanecer en el área de entreno mientras este dure. Si necesita retirarse debe informarle a los entrenadores donde va a permanecer y el motivo por el cual se retira, además debe tener la autorización de sus padres o acudientes.
- k. Traer todos los días sus implementos deportivos necesarios para la totalidad del entreno.
- l. Presentar excusa médica o permiso firmado por los padres o acudientes en caso de no poder asistir a los entrenamientos.
- m. Lucir el uniforme completo del **CLUB CAMPEONES** (oficial) en los entrenamientos, chequeos, torneos y demás actividades que se requieran. EL UNICO DIA DONDE PODRA UTILIZAR OTRO UNIFORME DE OTRO CLUB SERAN LOS VIERNES, siempre y cuando no estemos en una actividad específica donde representemos al Club Campeones.
- n. Ser consciente de que el Club no se hace responsable de artículos personales que traiga a los entrenamientos.
- o. Velar por el buen nombre del Club respetando sus insignias.
- p. Comprometerse como patinadores a obtener los mejores resultados en cada una de las competencias, siempre siendo su meta alcanzar los más altos logros.
- q. El deportista debe ser una persona íntegra y responsable con sus labores académicas, es muy IMPORTANTE, que sepan distribuir su tiempo en los estudios y el entrenamiento, para que no se vean afectadas ambas partes.
- r. En las jornadas de entrenamiento y/o competencia el patinador debe acatar con respeto, las órdenes, sugerencias, recomendaciones e indicaciones del grupo de entrenadores **TENIENDO EN CUENTA QUE SON SOLO ELLOS, QUIENES ACTUAN COMO MAXIMA AUTORIDAD EN ESTE PROCESO Y REALIZAN LOS CORRECTIVOS TECNICOS Y DISCIPLINARIOS.**
- s. El deportista debe estar afiliado **con obligatoriedad a una E.P.S o sistema de salud**, el Club **NO** se hará responsable por accidentes que suelen ocurrir en el normal desarrollo de las clases, entrenamientos o



Club Escuela de Patinaje Campeones Dosquebradas.

Resolución N° 176 del 29 de Junio de 2009

PJ: 0524 del 26 de octubre de 2009

NIT: 900320267-7

Afiliado a la Liga de Patinaje



competencias, por esto sus alumnos deben portar **OBLIGATORIAMENTE DOCUMENTOS AL DIA, PROTECCIONES y CASCO DE BUENA CALIDAD**

EL CLUB ESCUELA DE PATINAJE CAMPEONES OFRECE UN SEGURO DE ACCIDENTES CON LA COMPAÑÍA MAFRE EXCLUSIVO PARA DEPORTISTAS QUE LOS CUBRE DURANTE LOS ENTRENAMIENTOS, CLASES, CAMPEONATOS , FESTIVALES INTERNOS , REGIONALES O NACIONALES donde estén representando al Club de Patinaje Campeones. El costo del Seguro ANUAL AÑO 2018 es de \$ 28.000 (veintiocho mil pesos). Para los grupos de novatos y federados será de carácter obligatorio. Dicho seguro es exigido por la LIGA RISARALDENSE DE PATINAJE. Al tomador (deportista) se le entregará un carnet que deberá presentar en caso de accidente en las clínicas adscritas del país, por eso el deportista debe tenerlo en el momento de las clases, entrenamientos y competencias.

NUMERAL 4. DE LOS HORARIOS DE ENTRENAMIENTO

LOS GRUPOS SERAN ESTABLECIDOS DE ACUERDO A LA EDAD, CATEGORIA, NIVEL DISCIPLINA Y RENDIMIENTO.

Los horarios de entrenamiento establecidos para los grupos y para el año 2018 serán los siguientes:

CATEGORIA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
NOVATOS	4.30 A 6.00	5.45 A 7.15	6.00 A 7.15	5.45 A 7.15	DESCANSO	1.30 A 3.00	DESCANSO
FEDERADOS MENORES	5.45 A 7.30	7.00 A 8.30	5.45 A 7.30	7.00 A 8.30	5.45 A 7.30	A CONVENIR	DESCANSO
FEDERADOS TRANSICION	5.45 A 7.30	7.00 A 9.15	5.45 A 7.30	7.00 A 9.15	5.45 A 7.30	A CONVENIR	A CONVENIR
FEDERADOS MAYORES	5.45 A 7.30	7.00 A 9.15	5.45 A 7.30	7.00 A 9.15	5.45 A 7.30	A CONVENIR	A CONVENIR

Para categorías FEDERADOS, transición y mayores deberán además realizar entrenamiento de pesas o pliometricos, bicicleta y ruta abierta en patines. Estos horarios y planeación se informarán posteriormente.

Los días miércoles los deportistas NOVATOS y FEDERADOS MENORES, o que aún no asisten al gimnasio, deben realizar PREPARACION FISICA, no deben traer patines, a no ser que los entrenadores decidan modificarla informándoles con tiempo,

En semana de vacaciones o de acuerdo a la planeación elaborada por los entrenadores los horarios pueden verse modificados.

LOS HORARIOS PUEDEN PRESENTAR MODIFICACIONES DE ACUERDO AL TRABAJO QUE SE REALIZA O LAS COMPETENCIAS CERCANAS



Club Escuela de Patinaje Campeones Dosquebradas.

Resolución N° 176 del 29 de Junio de 2009

PJ: 0524 del 26 de octubre de 2009

NIT: 900320267-7

Afiliado a la Liga de Patinaje



El papel de la familia es fundamental para que la carrera de un niño o adolescente deportista. Los padres son la pieza angular de dicho proceso, suponen su principal apoyo y protección, pero deben tener muy claro cuál es su papel. Los padres han de hacer de **PADRES NO** de **ENTRENADORES**. Muchos saben y también por nuestra experiencia que algún progenitor que ha ejercido también de entrenador (realizando entrenamiento adicional a sus hijos sin el consentimiento del entrenador) han acabado mal, haciendo que el deportista se retire temprano de la actividad deportiva. La familia tampoco debe ejercer una presión excesiva sobre el deportista y mucho menos proyectar las frustraciones sobre ellos.

NUMERAL 5. COMO PADRE/ACUDIENTE ME COMPROMETO A:

- a. Conocer las condiciones de trabajo y el compromiso que deben adquirir ambas partes, aportando la documentación al día y firmando el formato de liberación de compromiso.
- b. Cancelar las cuotas anuales de matrícula y las cuotas mensuales dentro de los 5 primeros días de cada mes. Tener conocimiento que para que el deportista represente al CLUB CAMPEONES, debe estar a **PAZ Y SALVO** con mensualidad y otros conceptos (uniformes, anualidad de la Liga), además de haber cumplido a cabalidad la asistencia a entrenamiento y chequeos programados por el Club de PATINAJE CAMPEONES, que es el Club el cuál va a representar.
- c. Estar pendiente de las circulares enviadas por el Club, donde se informan programación, horarios de entrenamiento, chequeos, competencias y demás actividades que sean programadas por el Club, como la asistencia a las reuniones.
- d. No intervenir en el buen desarrollo del entrenamiento, distrayendo la atención del entrenador.
- e. RECORDAR QUE LA ASISTENCIA MARCA EL RENDIMIENTO DEPORTIVO DE SUS HIJOS, NO EXIGIR RESULTADOS CUANDO NO HAY UN VERDADERO COMPROMISO DE ASISTENCIA, INCLUYENDO ENTRENAMIENTO A DOBLE JORNADA O JORNADA EXTENDIDA.
- f. Supervisar el cumplimiento de los deberes deportivos de sus hijos.
- g. Dotar a sus hijos de los uniformes e implementos deportivos para su buen desempeño, presentación y sentido de pertenencia con el Club.
- h. Ser coparticipes involucrados, interesados e informados del proceso deportivo e integral de sus hijos, entendiendo y aceptando la responsabilidad que esto conlleva.
- i. INFORMAR AL ENTRENADOR ACERCA DE ALGUNA ENFERMEDAD O LESION QUE PRESENTE EL DEPORTISTA, y presentar la excusa médica y protocolo a seguir con el deportista
- j. **Recordar que las mensualidades del grupo de rendimiento NOVATOS Y/ O FEDERADOS se cancelan COMPLETAS, aún con excusa médica.** El entrenador estará en la obligación de entregar a cada deportista su plan de entrenamiento de acuerdo a la información dada por el médico especialista, teniendo en cuenta que un deportista que se prepara para el alto rendimiento **NUNCA DEBE PARAR** su proceso completamente.
- k. Cancelar en forma oportuna las inscripciones a las actividades deportivas programadas por el club. Igualmente recordar:

PARA PODER PARTICIPAR EN CUALQUIER TORNEO O ACTIVIDAD DEL CLUB, EL DEPORTISTA DEBE ESTAR A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO (mensualidad, uniformes o actividades extras programadas)



Club Escuela de Patinaje Campeones Dosquebradas.

Resolución N° 176 del 29 de Junio de 2009

PJ: 0524 del 26 de octubre de 2009

NIT: 900320267-7

Afiliado a la Liga de Patinaje



- l. Respetar el buen nombre del club en toda actividad donde se haga presente. No realizar comentarios con los demás padres o personal ajeno a nuestro Club, si se tiene alguna queja presentarlo por escrito. Es de mal gusto crear comentarios no adecuados y mala atmosfera entre los demás integrantes.
- m. Si bien es cierto que los niños dependen de nosotros como adultos y que tenemos la responsabilidad de educarlos, debemos entender que antes que niños **son seres humanos a los que jamás se debe insultar, menospreciar o ignorar** sea el niño que sea. Para el Club de Patinaje Campeones todos son MUY VALIOSOS E IMPORTANTES. Los contratiempos que los niños tengan entre ellos no deberá ser un argumento para que los adultos se disgusten entre sí. Más bien debemos buscar un canal adecuado de comunicación para el bienestar de todas las partes.
- n. En las salidas respetar la decisión de los jueces así no esté de acuerdo, y con las personas de otros Clubes tener un trato cordial y respetuoso.
- o. En entrenamientos, torneos y presentaciones, respetar y no intervenir las decisiones técnicas del entrenador. Animar significa dar una voz de aliento ¡Vamos!, ¡Animo!, ¡Tú puedes!, ¡Adelante!... no se deben asumir actitudes de ordenes frente al deportista como: ¡Hágale pues!, ¡Que está esperando!, ¡Muévase!, o peor aún reprocharle de mala manera el hecho de que una competencia no haya cumplido con las expectativas esperadas.
- p. Como padre no complementar trabajos técnicos con entrenamiento extras por fuera del horario establecido ni los ordenados por los técnicos. La parte técnica solo le compete a los ENTRENADORES. Un deportista o alumno cuando debe asumir varias órdenes no sabrá si responder a lo que dicen sus padres, familiares o a la voz de mando de sus técnicos. Solo los entrenadores conocen el proceso del patinador, cualquier inquietud de bajo rendimiento, enfermedad, apatía etc., deben ser consultadas directamente a ellos.
- q. **Como padre, tu interés solo debe estar en que tu hijo sea buen compañero, generoso y ante todo, que disfrute.** Pero muchos padres se ofuscan, gritan, dan directrices desde la banda, hablan mal de los compañeros de sus hijos, menosprecian y desacreditan a los entrenadores y ven en sus hijos la posibilidad de convertirlos en grandes estrellas y cumplir con los sueños que ellos no hicieron realidad. De ti no necesita que le digas la técnica, ni lo que tiene que hacer, sólo que le apoyes y le preguntes si se lo ha pasado bien.
- q. **No desacredites a su entrenador**, ni le transmitas a tu hijo que el entrenador se equivoca. Las desavenencias las tratas con el técnico, no con tu hijo. Los entrenadores merecen todo el respeto y respaldo de los padres, porque es a ellos a quienes has confiado la formación deportiva de tu hijo(a).
- r. El transporte para llegar o retirarse antes o después de los entrenamientos será solamente responsabilidad de cada uno de los padres. Sin embargo será nuestro deber y obligación como Club informar a los padres y/o acudientes cuando el deportista no se presenta y verificar si hay una excusa aceptable. Recordar ser muy puntuales a la hora de llevar o recoger el deportista en los entrenamientos.
- s. Bajo ninguna circunstancia promocionar dentro del Club y a nombre del Club, ventas, rifas o actividades para beneficios personales, sin la AUTORIZACION RESPECTIVA DESDE ADMINISTRACION
- t. El nombre, Logo, uniformes, o elementos que dan información, representan e identifican al CLUB ESCUELA DE PATINAJE CAMPEONES, son PROPIEDAD EXCLUSIVA de nuestra entidad. Dicha marca y entidad está registrada nacionalmente y al darle otra utilidad sin autorización, el Club tendrá toda su potestad de iniciar las reclamaciones legales pertinentes de ser necesario.
- u. Si usted no está de acuerdo con las condiciones que el Club de patinaje Campeones propone y estipula, tiene toda la libertad de retirarse en el momento que desee y presentar la carta de renuncia



Club Escuela de Patinaje Campeones Dosquebradas.

Resolución N° 176 del 29 de Junio de 2009

PJ: 0524 del 26 de octubre de 2009

NIT: 900320267-7

Afiliado a la Liga de Patinaje



solicitando el PAZ Y SALVO correspondiente. Recuerde que somos una entidad autónoma de derecho privado al que usted como padre llega con toda la libertad para aceptar o no las propuestas y el reglamento. Para el Club Campeones, sus directivas, entrenadores, padres y deportistas es muy incómodo y de mal gusto tener personas dentro de sus usuarios hablando mal, criticando, creando mal ambiente o peor aun tratando en forma vulgar y grosera cualquier personal del Club, siendo esto último el causal de **RESERVARNOS EL DERECHO DE ADMISION.**

- v. Si ha decidido retirar su hijo del Club debe solicitar a la secretaria por escrito una carta de **PAZ Y SALVO Y LIBERTAD POR TODO CONCEPTO**, que le permita al deportista que usted representa legalmente llegar libremente a otro Club. Con esta carta quedará **ANULADO DICHO CONTRATO DE COMPROMISO.**

NUMERAL 6. DE LA INVERSION

La **MATRICULA** se cancela anualmente, y la mensualidad será la estipulada para el año en curso por el órgano de administración y la dirección general, incrementándose máximo un 5 % (estas tarifas serán visibles en la oficina del Club)

- a. La inversión en el gimnasio será asumida por el deportista. Se cancelará directamente en el gimnasio que será solo para categoría federados mayores de 12 años.
- b. Inversión **OBLIGATORIA DEL SEGURO DEPORTIVO DE ACCIDENTES** DE ACUERDO ALO ESTIPULADO POR EL AÑO EN CURSO

RECUERDEN: en procesos de RENDIMIENTO SE CANCELAN LOS 12 MESES DEL AÑO. El deportista debe realizar de carácter OBLIGATORIO SU PRETEMPORADA DICIEMBRE Y ENERO DEL SIGUIENTE AÑO.

Cualquier inquietud puede acercarse a la secretaria o administración quiénes tratarán de resolver sus dudas. Agradecemos enormemente la confianza depositada en nosotros y esperamos trabajemos con mucho éxito

BIENVENIDOS!

DIRECCION GENERAL CLUB DE PATINAJE CAMPEONES.

C/C Gloria Amparo Grisales Correa. Secretaria Administrativa.